

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00021-00**, con liquidación de costas. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la precitada liquidación de costas.
2. **ARCHÍVENSE** las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez